

ESPECIAL CONMEMORATIVO
—• DÍA INTERNACIONAL DEL •—

Orgullo LGBTIQ+

•••••



El 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, producto de la lucha histórica de las comunidades sexo-género diversas y los hechos ocurridos en 1969 en Nueva York, cuando un grupo de personas fueron agredidas por miembros de la policía estadounidense, quienes golpearon a personas del colectivo homosexual que departían en un bar de la ciudad.

Reconocer este día como un proceso de lucha de la comunidad LGBTIQ+ implica más que celebrar la diversidad; exige reconocer las historias de exclusión, resistencia y lucha que han atravesado la vida de miles de personas. En un país como Colombia, donde el conflicto armado ha impactado las experiencias y los tránsitos vitales de las personas sexo-género diversas, es necesario reconocer que la guerra no solo se ha librado por el control de los territorios, sino también sobre los cuerpos, las identidades y las formas de existir de quienes desafían los mandatos tradicionales de género y sexualidad.

Las violencias ejercidas contra esta población no pueden entenderse como hechos aislados o excepcionales. Por el contrario, se encuentran profundamente vinculadas a estructuras históricas de poder sustentadas en el patriarcado, el machismo, la discriminación y la imposición de una visión única sobre la familia, la sexualidad y el género. El conflicto armado amplificó estas desigualdades preexistentes y convirtió a las personas LGBTIQ+ en objetivos de persecución, castigo y control social, legitimando discursos que pretendían corregir, silenciar o eliminar aquellas personas que eran consideradas diferentes.

Este especial conmemorativo busca aportar a la construcción de memoria histórica desde una perspectiva crítica, de derechos humanos y de género, reconociendo que las afectaciones sufridas por las personas LGBTIQ+ son también una expresión de las profundas desigualdades que persisten en la sociedad colombiana. Reconocer estas violencias es un acto político de dignificación; nombrarlas es disputar el olvido; documentarlas es contribuir a la verdad y a la justicia.



Afectaciones a las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado

Según la Comisión de la Verdad (2022) en el tomo “Mi cuerpo es la verdad” narra los impactos de mujeres y personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano, argumentando que las afectaciones en sus cuerpos e identidades son producto de dinámicas patriarcales que fueron heredadas del proceso de colonización de las Américas y que, han propiciado el uso de los cuerpos de las mujeres, las personas afrocolombianas e indígenas, y de quienes no cumplen con los roles de género establecidos, como botín de guerra y medio de acumulación de poder y capital.

Esta posición de poder garantizó la construcción del arquetipo del hombre fuerte, proveedor, heterosexual y varonil; y de la mujer sumisa, entregada y abnegada como el debe ser de las normas de relacionamiento entre géneros. En ese sentido, quienes no cumplen con esos mandatos y trasgreden el orden social establecido, bien sea en materia de identidad, expresión u orientación sexual o en los roles que se les asignan, son estigmatizadas y silenciadas (Comisión de la Verdad, 2022).

El rechazo hacia las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado es producto de estas normas sociales del género y se han instalado dentro de las dinámicas socioculturales que han llevado a que los grupos armados se apropien de discursos sobre lo “moralmente” correcto y castiguen a quienes no se inscriben dentro de las prácticas aceptadas por la sociedad, las comunidades y la iglesia. En este orden de ideas, los actores armados se convierten en proveedores de “justicia” por mano propia y defensores de los discursos que se enuncian como la verdad absoluta en la sociedad (Comisión de la Verdad, 2022).

Para cientos de personas sexo-género diversas, la discriminación y exclusión por la expresión libre de su sexualidad, fue producto de las normas religiosas impuestas y la visión de la familia tradicional (madre, padre, e hijos) como la imagen arquetípica que debían construir. Estas construcciones sociales generan creencias, discursos e imaginarios que atraviesan la vida y las identidades de las personas LGBTIQ+, quienes fueron constantemente discriminadas, instrumentalizadas y castigadas por actores sociales, políticos y económicos en el marco del conflicto armado (Comisión de la Verdad, 2022).



Conviene señalar que, la violencia y la exclusión de las personas sexo-género diversas no es exclusiva del conflicto armado, sino que se expresó de forma previa en la sociedad, en la familia, en la iglesia y la comunidad, y sus premisas se trasladaron al aparato discursivo utilizado por los actores armados para consolidar estrategias de persecución, silenciamiento y castigo hacia las personas. De ese modo, los cuerpos de las personas LGBTIQ+ fueron territorio de disputa, conflicto y violencia; hombres y mujeres fueron víctimas de violencia sexual como mecanismo de corrección ante un sentir que se consideró “desviado” (Comisión de la Verdad, 2022).

Las violencias contra las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado se sumaron al rechazo de las familias, al habitar los territorios en soledad y ante la mirada juzgadora de vecinos, amigos y personas cercanas. También fueron obligadas a ocultar su verdadera identidad y a ser amenazadas cuando trasgredían la estética feminizada o masculinizada que se les demandaba. Además, fueron expulsadas de sus territorios, teniendo que abandonar todas sus formas de vida, su identidad y sus medios de subsistencia (Comisión de la Verdad, 2022).

En sus territorios de origen y en las ciudades receptoras, las personas LGBTIQ+ tuvieron que ocultar su identidad y/o “ajustarse a los patrones socialmente impuestos en relación con la sexualidad y el género” (Comisión de la Verdad, 2022, p. 495). Las mujeres lesbianas y los hombres gais tuvieron que abandonar sus casas, mantener distancia afectiva con sus parejas y vestirse de acuerdo con lo que se esperaba de ellas. Las mujeres y hombres trans tuvieron que detener o aplazar sus procesos de transición y ocultar las modificaciones de su cuerpo para evitar ser violentadas por los actores armados (Comisión de la Verdad, 2022).

Algunas de las personas trans eran violentadas en partes del cuerpo que ya habían sido modificadas, como los senos, el rostro, el cabello, incluso en sus genitales, que muchas veces eran cortados y/o utilizados como medio de castigo y satisfacción sexual de los actores armados. Las mujeres lesbianas y los hombres trans fueron víctimas de violencia sexual y muchos de ellos se vieron obligados a maternar o paternar sin desearlo, se les impidió el acceso al aborto, a la anticoncepción y se les vulneró el derecho a la autonomía reproductiva; hecho que generó impactos en sus identidades, sus cuerpos y en su salud mental (Comisión de la Verdad, 2022).

Las personas LGBTIQ+ también fueron afectadas en sus derechos económicos, ante la dificultad para acceder a empleos u obtener medios para el sostenimiento de la vida. Algunas de ellas, fueron apartadas de su familia en la niñez, producto del estigma y del miedo de “tener a una persona homosexual en la casa”; lo que conllevó a la imposibilidad de continuar con sus estudios de básica primaria, secundaria y acceder a la educación superior. Esta situación ocasionó el empobrecimiento, la dificultad para acceder a oportunidades y la supervivencia (Comisión de la Verdad, 2022).

El conflicto armado también ocasionó impactos en las formas organizativas de las comunidades LGBTIQ+, la movilización de sus procesos de lucha y el reconocimiento de sus derechos. El asesinato de líderes y lideresas sociales, y activistas sexo-género diversas ocasionó la fragmentación del tejido social, y las redes de protección y afectividad que se organizaron en torno a la defensa de la vida y la identidad (Comisión de la Verdad, 2022).

Impactos actuales del conflicto armado en las personas LGBTIQ+

Luego de la firma del Acuerdo Final en 2016, el conflicto armado colombiano ha atravesado distintas transformaciones, producto de la incursión y disputa por el control territorial de las zonas que eran controladas por la guerrilla de las FARC. Esta situación ha generado otras dinámicas de confrontación armada y afectación a las comunidades en territorios como la Sierra Nevada de Santa Marta, el Catatumbo y el Pacífico colombiano, que hacen parte de las zonas periféricas del país.

En este contexto, se han agudizado las condiciones estructurales que permiten una mayor afectación de las personas sexo-género diversas, como la limitada presencia del Estado, la discriminación y/o exclusión en sus lugares de origen y la falta de protección y/o apoyo de las familias, lo que las posiciona en situaciones de vulnerabilidad.

Según Crisis Group (2025), en las zonas más conservadoras del país, la violencia hacia las personas LGBTIQ+ se traduce en el cobro de extorsiones para obtener protección y/o en el pago por expresar libremente su sexualidad y su identidad de género. Algunas personas transgénero que ejercen el trabajo sexual se ven obligadas a tener relaciones sexuales con los miembros de los grupos armados, para poder trabajar.


Incluso, en algunos territorios la comunidad ha pedido a las disidencias de las FARC “expulsar” a personas sexo-género diversas, pues consideraban que “estaban alentando a los jóvenes a consumir drogas y a participar del «Lesbianismo»” (Crisis Group, 2025, párr. 26).

En los municipios fronterizos como Cúcuta (Norte de Santander) y Pasto (Nariño) los grupos armados se han encargado de la difusión de mensajes discriminatorios hacia las personas LGBTIQ+ “como el de que los hombres homosexuales son portadoras de VIH/SIDA” (Crisis Group, 2025, párr. 27) y que, con el fin de evitar la propagación de otras enfermedades de transmisión sexual (ETS) era necesario someter a todos los hombres homosexuales a pruebas rápidas de VIH y quienes tuvieran un resultado positivo serían asesinados u obligados a abandonar el territorio (Crisis Group, 2025).



En otras zonas de Nariño, como Tumaco y Barbacoas, las personas LGBTIQ+ han sido víctimas de violencia sexual y discriminación por parte de los grupos armados, además de violencia física, tortura y amenazas. En el departamento del Cauca se ha denunciado la circulación de panfletos amenazantes contra activistas por los derechos de las personas LGBTIQ+. Estas situaciones generan afectaciones interseccionales para las personas sexo-género diversas, que además son víctimas del racismo ejercido por los grupos armados y algunos otros actores económicos que hacen presencia en sus territorios (Crisis Group, 2025).

La violencia transfóbica ejercida por los actores armados ha impactado de forma directa contra la vida, las identidades y los procesos participativos de las personas sexo-género diversas, como en el caso Dania Sharith Polo, lideresa trans afrocolombiana conocida como “La Pola” quien fue asesinada por miembros del Clan del Golfo en su casa, en el municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar).



La “Pola” fue una lideresa trans y afrocolombiana reconocida por el activismo por los derechos de las mujeres trans y trabajadoras sexuales, a quienes recibía en su casa y acompañaba en su proceso de transición y/o ante hechos de violencia que las aquejaban. Su trabajo en la subregión de Montes de María fue reconocido como un aporte al sostenimiento de la vida de las personas trans, pues la “Pola”, en medio de su precariedad, compartía alimento, vivienda y afectos con las mujeres a quienes acogía.

“No hay nada más visible que una travesti y más en un pueblo”.

Dania Sharith Polo

En el año 2024, Crisis Group (2025) recibió denuncias sobre el incremento del reclutamiento forzado de personas LGBTIQ+ por parte de las disidencias de las FARC para realizar trabajos de vigilancia, escuchar conversaciones y compartir información sobre los movimientos de otros actores armados y/o de personas de la comunidad que consideran objetivos militares. También, la población adolescente LGBTIQ+ es utilizada para guardar armas o drogas y para llevar información a otros municipios (Crisis Group, 2025).

Asimismo, las personas sexo-género diversas, han sido víctimas de discriminación por parte de funcionarios/os públicas/os, quienes desconocen sus identidades y expresiones de género en los procesos de declaración y/o denuncia. Crisis Group (2025) resaltó dos casos específicos: uno de una mujer lesbiana que había sido llamada “marimacha” por miembros de la Policía Nacional en Ocaña (Norte de Santander) cuando se encontraba participando de una marcha del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+. En este mismo territorio, algunas mujeres lesbianas y trans aseguraron que, miembros de la Fuerza Pública las han acusado de abusar sexualmente de niñas, niños y adolescentes y de tener VIH/SIDA.

En el municipio de Quibdó, una mujer trans fue discriminada por el guardaespaldas que le fue asignado por la Unidad Nacional de Protección y quien, a pesar de tener sesiones de capacitación sobre los derechos de las personas LGBTIQ+, le hacía constantemente comentarios sobre su identidad de género (Crisis Group, 2025).

Según la Corporación Caribe Afirmativo (2025) en el año 2024 incrementó la violencia ejercida hacia las personas LGBTIQ+, sobre todo, los discursos de odio, la violencia física, la discriminación y los transfemicidios. Esta situación es resultado del avance de los grupos antiderechos en América Latina y la proliferación de discursos estigmatizantes hacia personas sexo-género diversas. La discriminación se manifestó en el asesinato de 8 personas LGBTIQ+, las amenazas contra una lideresa trans y la desaparición de un hombre gay en los primeros 15 días del 2025.

También en el mes de enero de 2025, se denunciaron ataques contra mujeres trans que ejercen el trabajo sexual en Armenia y Pereira. En el municipio de Santuario (Antioquia) una mujer trans de nacionalidad venezolana fue víctima de un atentado con arma de fuego, que la llevó a desplazarse para proteger su vida. En el departamento del Cesar, una lideresa trans denunció la violencia institucional ejercida por un profesional de la salud que se negó a atenderla. En Puerto Colombia (Atlántico) un hombre gay fue agredido en el centro gastronómico “Muelle 1888” por parte de una persona de servicios generales que lo expulsó del espacio con golpes y haciendo comentarios homofóbicos (Caribe Afirmativo, 2025).

El 22 de mayo de 2025 fue asesinada Nawar Jiménez, una lideresa trans y miembro de la Mesa LGBT de El Carmen de Bolívar. Una luchadora incansable por los derechos de las personas trans y las trabajadoras sexuales, a quienes acogió y por quienes luchó para erradicar el estigma y construir procesos de memoria, así como espacios de encuentro, justicia, seguridad y esperanza (Cuestión Pública, 2025).

“Nawar será recordada por su capacidad de construir puentes de diálogo, de unir incluso a quienes pensaban diferente, y por su lucha por dignificar la vida de las personas trans y las trabajadoras sexuales” (Cuestión Pública, 2025).



El transfeminicidio es una de las expresiones sistemáticas de la violencia patriarcal en el país. Los asesinatos a mujeres trans hacen parte de un aparato cultural y discursivo que se remite a la violencia corporal como forma de castigar a quienes no se expresan y/o representan dentro de los marcos establecidos de la feminidad y la masculinidad (e incluso quienes no se perciben dentro del binarismo de género).

Además de impedir habitar el cuerpo propio, el transfeminicidio actúa como un mecanismo de confinamiento de las personas trans a quienes se les impide habitar los espacios cotidianos, ser vistas en las plazas, las calles y los lugares comunes e incluso se les relega a ocupar ciertos espacios como las zonas de tolerancia y oficios como la peluquería o el trabajo sexual.

La información presentada por Caribe Afirmativo (2025b), con corte a diciembre de 2025, permite evidenciar que la amenaza ha sido uno de los hechos que más ha impactado a las personas LGBTIQ+, durante el último año, 1.184 personas sexo-género diversas han sido víctimas de este hecho, siendo los hombres gais los más afectados con 338 víctimas, seguidos de las mujeres lesbianas (223 casos), las mujeres bisexuales con 2018 casos y 178 de las amenazas fueron dirigidas a hombres bisexuales.

Además, Caribe Afirmativo (2025b) refiere que hay algunos grupos poblacionales que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad por las amenazas y las afectaciones que pueden sufrir en el marco del conflicto armado. Dentro de estos se encuentran las personas defensoras de Derechos Humanos y las personas afrocolombianas e indígenas quienes, por los territorios en los que habitan, por su orientación sexual e identidad étnica y de género, y por su labor social, suelen ser objetivo de los grupos armados.

En el último año, las amenazas se territorializaron en los centros urbanos como Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali, particularmente en las zonas periféricas y en barrios donde se han impulsado iniciativas de paz, se ha impulsado la participación de las personas LGBTIQ+. Estas dinámicas son producto de la expansión y presencia de grupos armados al margen de la ley, que han cooptado zonas populares de las grandes ciudades para imponer control territorial y normas sociales y de conducta, dentro de las que se limita el libre desarrollo de la personalidad y la expresión de las personas sexo-género diversas (Caribe Afirmativo, 2025b).

Los hechos de violencia ejercidos contra las personas LGBTIQ+ se sostienen de la base social y cultural que ejerce prejuicios contra las personas cuya expresión, identidad de género y orientación sexual no corresponde con lo socialmente establecido. Las dinámicas de exclusión y marginación de las personas LGBTIQ+ también son producto de prácticas patriarcales instaladas de forma discursiva en el país y factores religiosos asociados a ver la sexualidad como un “pecado” y las relaciones afectivas entre personas del mismo sexo como “inmorales” (Caribe Afirmativo, 2025b).



Re-existencias de las personas LGBTIQ+ ante la violencia

Las personas LGBTIQ+ han resistido desde la construcción de redes afectivas y el reconocimiento de sus identidades como forma de lucha contra el silencio. Hay quienes han impulsado expresiones artísticas, de sanación y de memoria que pretenden romper con el olvido al que han querido someter a estas personas (Comisión de la Verdad, 2022).

También, se han encontrado en la juntanza y los procesos de agencia colectiva, donde han podido expresar el dolor que ha dejado la guerra en sus cuerpos, sus identidades y sus territorios. En algunos casos se han tejido nuevamente los vínculos familiares y de amistad, quienes han sido apoyo, soporte y mecanismo para integrar las experiencias traumáticas a la vida y reconocer las emociones como parte de transitar los caminos de sanación.

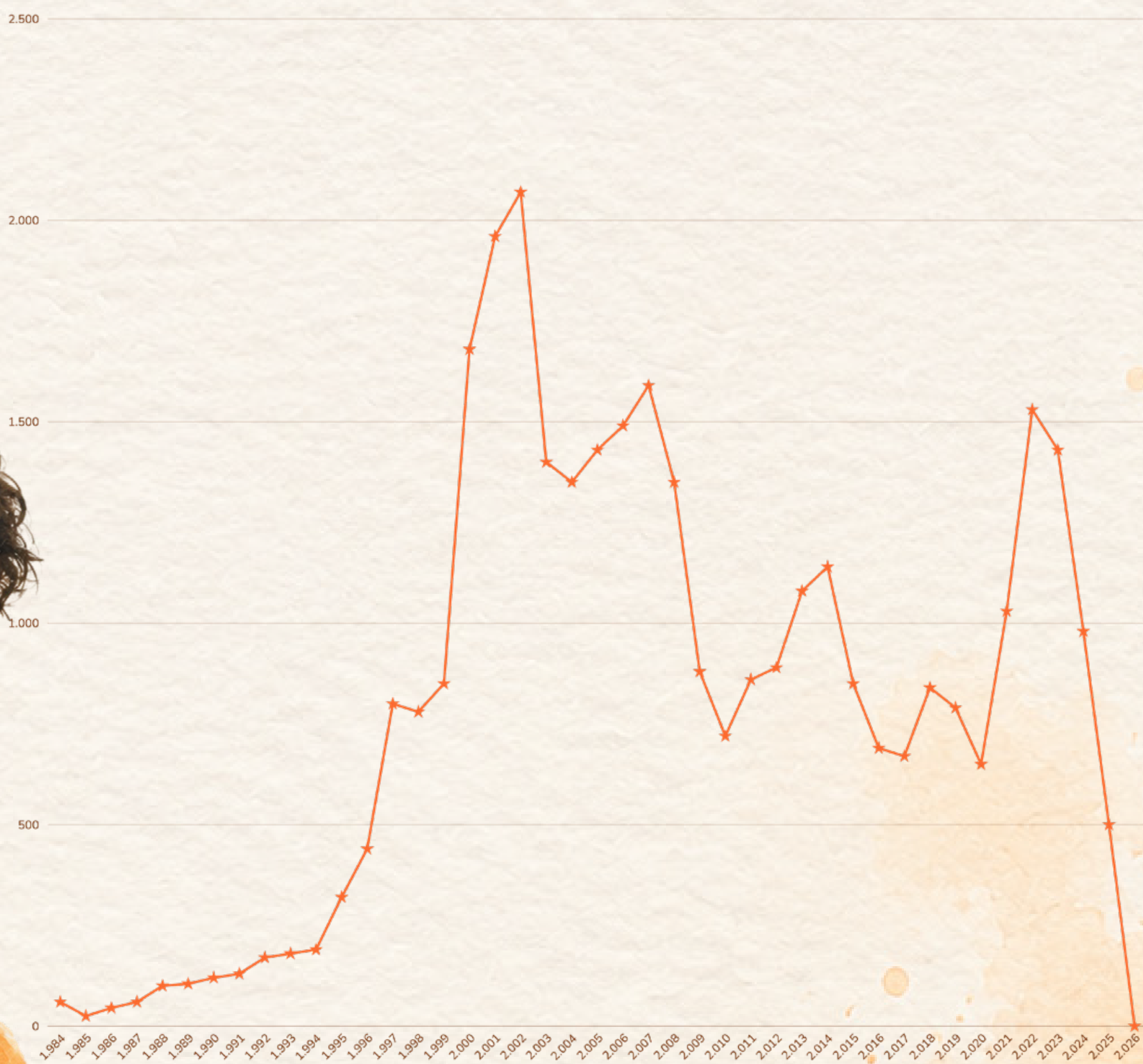
El cuerpo ha sido otro instrumento de resistencia para las personas LGBTIQ+. Por medio de la expresión estética de su identidad, han desafiado las normas de género y se han enunciado como cuerpos políticos en resistencia contra la violencia, la discriminación y como cuerpos disidentes ante las normas socialmente establecidas que se les han querido imponer (Comisión de la Verdad, 2022).



Cifras del Registro Único de Víctimas

Según cifras del Registro Único de Víctimas (RUV), con corte al 1 de mayo de 2026, se han incluido 26.351 víctimas LGBTIQ+ por hechos ocurridos en el marco del conflicto armado.

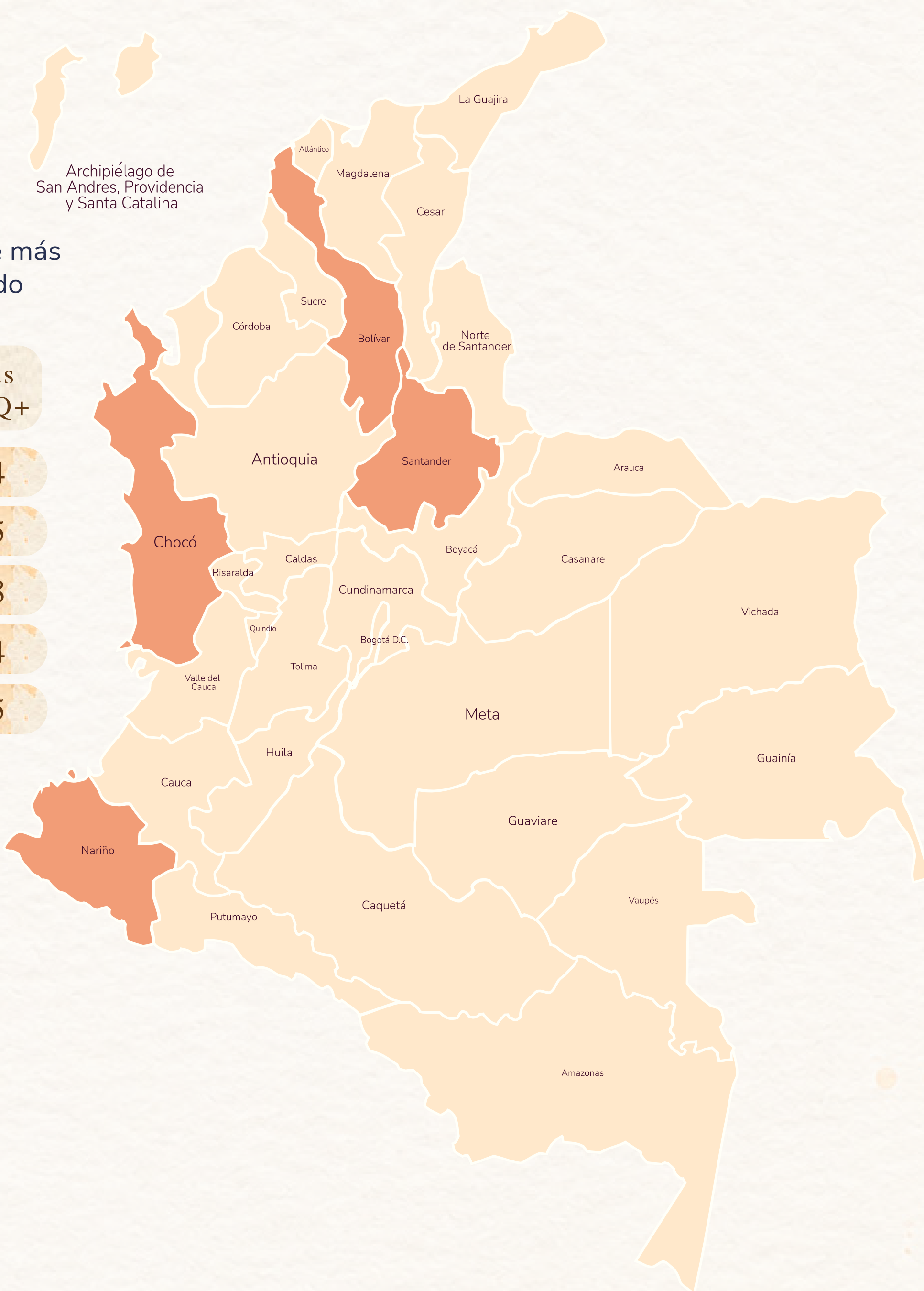
Entre el año 2000 y el 2014 se reportaron 21.186 eventos relacionados con afectaciones a víctimas LGBTIQ+. Entre 2020 y 2024 se evidenció otro pico importante de impacto en las personas LGBTIQ+ con 15.797 eventos.



Ubicación de víctimas LGBTIQ+

Los departamentos donde más personas LGBTIQ+ han sido afectadas son

Departamento	Personas LGTBIQ+
Antioquia	5.224
Bolívar	2.595
Nariño	1.668
Chocó	1.574
Santander	1.385



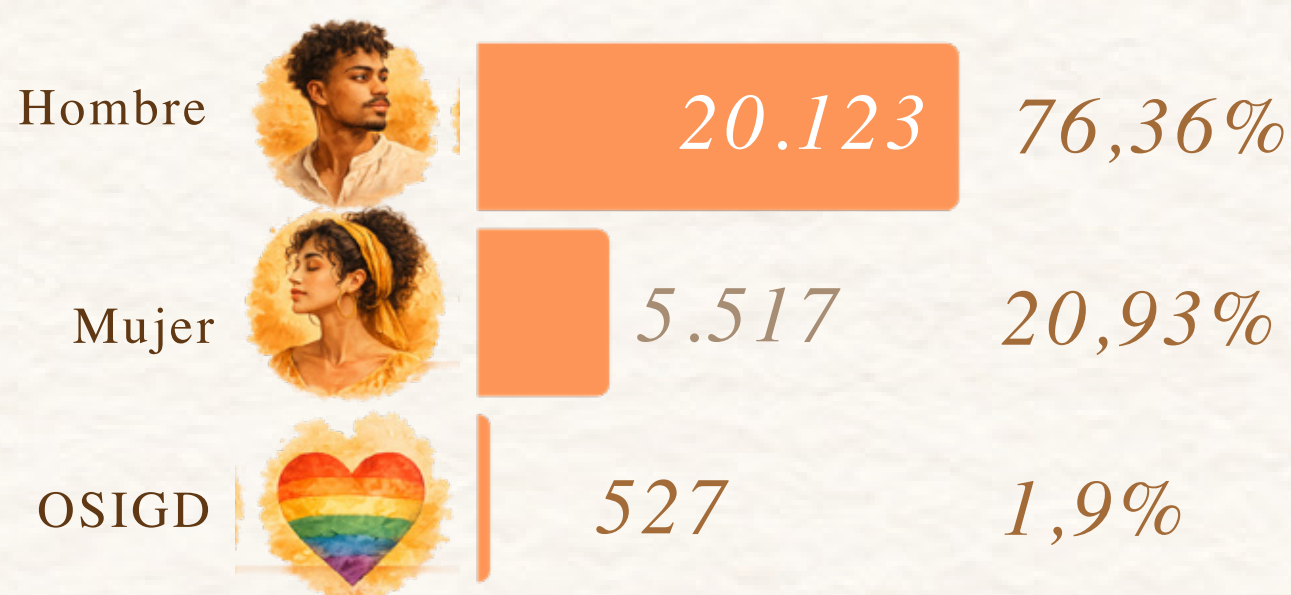
Los municipios donde se reportaron más eventos relacionados con afectaciones hacia personas sexo-género diversas son:

Municipio	Departamento	personas
Buenaventura	Valle del Cauca	692
Medellín	Antioquia	641
Tumaco	Nariño	578
Barrancabermeja	Santander	532
Turbo	Antioquia	396
El Carmen de Bolívar	Bolívar	370

Catacterización

de las personas LGBTIQ+ incluidas por hechos ocurridos en el marco del conflicto armado.

Género Los hombres representan el 76,36% del total de víctimas LGBTIQ+ incluidas.

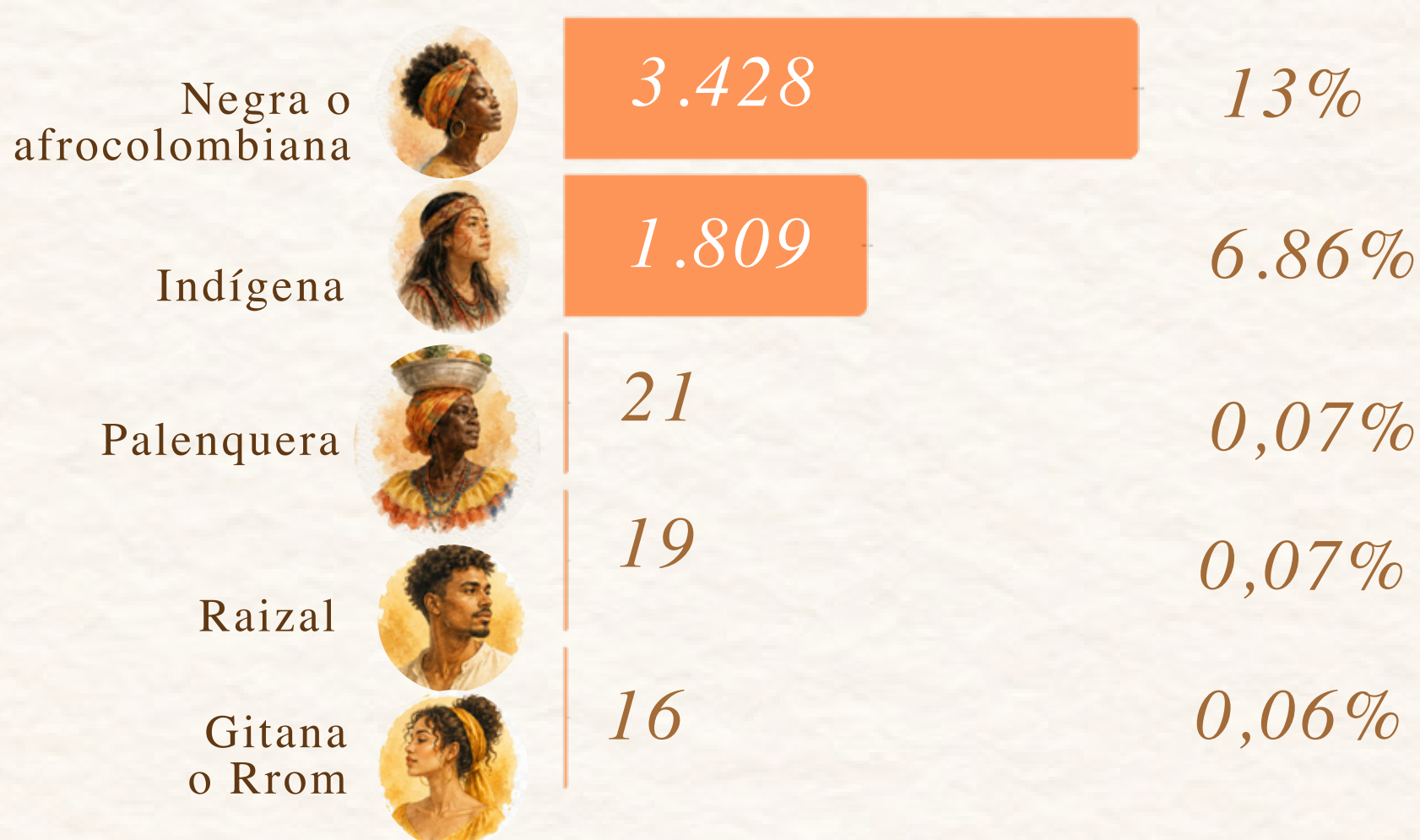


Total: 26.351

Fuente: RUV – Corte 1 de mayo de 2026.
*Información no disponible para 184 personas

Pertenencia étnica

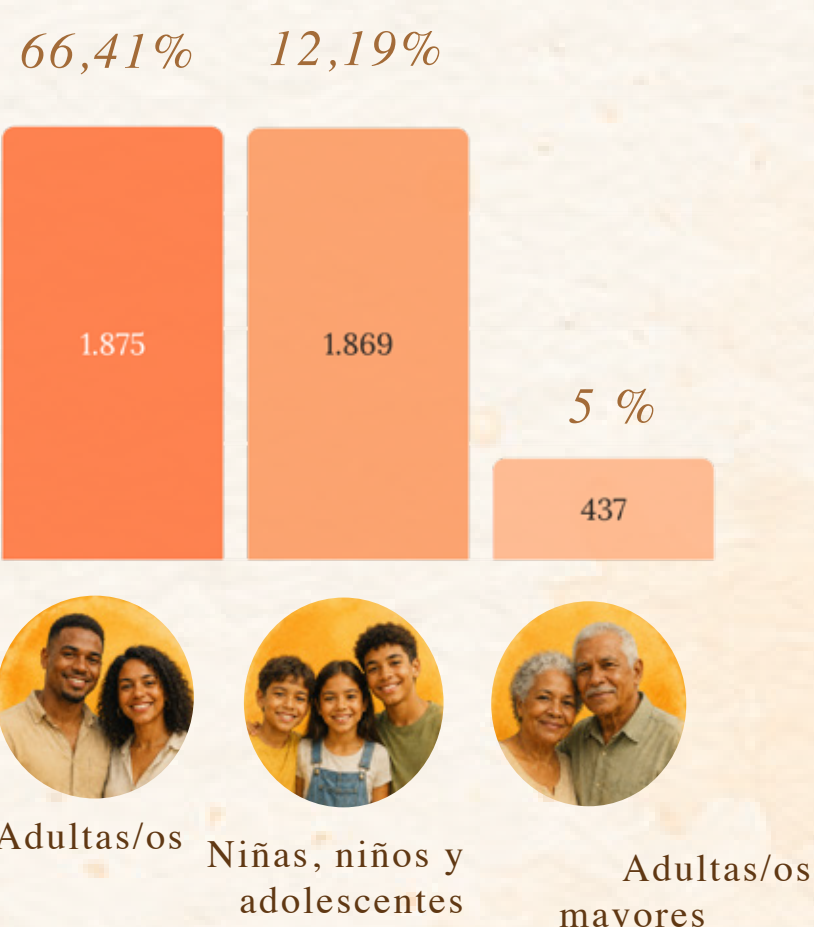
Las personas afrocolombianas representan el 13% de las víctimas LGBTIQ+ incluidas por hechos ocurridos en el marco del conflicto armado.



Fuente: RUV – Corte 1 de mayo de 2026.

Ciclo vital

A pesar de que las personas adultas representan el 66,41% de víctimas LGBTIQ+ afectadas por hechos ocurridos en el marco del conflicto armado, se evidencia un impacto significativo en las niñas, niños y adolescentes, que representan el 12,19% y, además, son reconocidos como sujetos de especial protección constitucional.



Total: 26.351

Fuente: RUV – Corte 1 de mayo de 2026.
*Información no disponible para 4.320 personas

Discapacidad

Se incluyeron **1.084 víctimas LGBTIQ+ con discapacidad, que representan el 4,11%**. Se identificó que 338 de ellas tienen discapacidad física; 197 discapacidad múltiple; 102 discapacidad visual y 72 discapacidad auditiva.

Metodología de Perfiles de Victimización¹

Para la aplicación de la metodología se tomó como muestra 27 Formatos Únicos de Declaración (FUD) o solicitudes de inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) por los hechos de desplazamiento forzado (eventos individuales y masivos) que ocurrieron por amenazas hacia las personas y/o la comunidad. Los FUD corresponden a víctimas LGBTIQ+ afectadas entre 2021 y 2023.



8 de las declaraciones son de tipo masivo y las víctimas refieren haberse desplazado por enfrentamientos entre disidencias de las FARC en Tibú (Norte de Santander), Tierralta (Córdoba), Tumaco (Nariño) y Argelia (Cauca). En las declaraciones se identifica un impacto diferenciado en personas afrocolombianas y transgénero y/o personas con orientación sexual bisexual y homosexual.



19 declaraciones corresponden a hechos individuales, 2 de ellos perpetrados por grupos paramilitares, 4 por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y 3 por enfrentamientos entre el ELN y las disidencias de las FARC.



10 de las declaraciones identifican la amenaza como hecho victimizante previo al desplazamiento forzado.



1 persona refiere haber sido víctima de delitos que atentan contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado; este hecho fue perpetrado por paramilitares.



1 de las personas era una lideresa trans indígena, lo que implica afectaciones interseccionales por su identidad, pertenencia étnica y el lugar donde habitaba.

Además, se realizó la lectura de 4 FUD correspondientes a sujetos de reparación colectiva: comunidad LGBTI del municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar); Colectivo LGBTI de San Rafael (Antioquia); Mesa LGBT de la Comuna 8 (Medellín-Antioquia) y el grupo Mujeres Trans del Río Tuluní.

En los 4 FUD se identificaron afectaciones a las formas de vida, identidades y expresiones de las personas LGBTIQ+ con ocasión al conflicto armado; que resultaron en limitaciones para el ejercicio de sus actividades organizativas, culturales y el reconocimiento de sus derechos; afectando el derecho a la libre asociación y la autonomía organizativa de las colectivas mencionadas.

Además, se identificaron hechos relacionados con discriminación, limitaciones para moverse libremente en los territorios u ocupar espacios que les eran negados por su identidad y/o expresión de género. La Mesa LGBT de la Comuna 8 refirió hechos relacionados con torturas, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes y delitos que atentan contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto armado, dentro de los que se encuentra la violencia sexual perpetrada por miembros de grupos armados.

¹ Esta propuesta metodológica, desarrollada por el Observatorio de la Unidad para las Víctimas, se realiza con el fin de conocer la manera en la que las víctimas perciben la violencia y las explicaciones que ellas le dan a los fenómenos asociados. Con esta se persigue un doble objetivo, por un lado, reconocer el papel que las voces de las víctimas tienen para comprender las dinámicas del conflicto armado, centrados en el análisis de los hechos victimizantes, al tiempo que pretende dignificar de alguna manera la situación de estas personas expuestas y tantas veces vulneradas por la violencia indiscriminada vivida en los territorios del país.

Conclusiones

Durante las últimas décadas, la persistencia de amenazas, asesinatos, desplazamientos forzados, violencias sexuales y discursos de odio demuestra que la igualdad formal aún dista de traducirse en garantías reales para la vida y la dignidad de las personas LGBTIQ+. La continuidad de estas agresiones, incluso después de la firma del Acuerdo de Paz, revela las limitaciones del Estado para transformar las condiciones estructurales que reproducen la violencia y la exclusión en numerosos territorios del país.

Es importante reconocer el carácter interseccional de las afectaciones hacia las personas LGBTIQ+, pues, las variables de pertenencia étnica, género, identidad, lugar de origen y activismo se intersectan y suponen para las personas enfrentarse a múltiples formas de discriminación, que se derivan en vulnerabilidades particulares. En ese sentido, las respuestas institucionales para la protección de las personas LGBTIQ+ deben reconocer estas complejidades y avanzar hacia políticas públicas que garanticen la protección efectiva, el acceso a la justicia y la reparación integral.

Referencias

Caribe Afirmativo. (2025). 2025 arrancó con un alto índice de violencia contra las personas LGBTIQ+. <https://www.caribeafirmativo.lgbt/2025-arranco-con-un-alto-indice-de-violencia-contra-las-personas-lgbtqi/>

Caribe Afirmativo (2025b). Un sistema que falla: prejuicio, violencia e impunidad contra personas LGTBIQ+. https://www.caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2026/05/Un-sistema-que-falla_-prejuicio-violencia-e-impunidad-contra-personas-LGBTIQ-Informe-2025.pdf

Caribe Afirmativo. (2025c). El espejo de una sociedad enferma. A Sara Millerey González no solo la asesinaron. <https://www.caribeafirmativo.lgbt/el-espejo-de-una-sociedad-enferma-a-sara-millerey-gonzalez-no-solo-la-mataron/>

Comisión de la Verdad. (2022). Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado.

Crisis Group. (03 de diciembre de 2025). Explotando los prejuicios: personas LGBTIQ+ y grupos armados en Colombia. <https://www.crisisgroup.org/es/brf/latin-america-caribbean/colombia/b54-exploiting-prejudice-lgbtqi-people-and-armed-groups-colombia>

Cuestión Pública. (17 de julio de 2025). Nawar Jiménez. <https://cuestionpublica.com/nawar-jimenez/>





ESPECIAL CONMEMORATIVO

—●— **DIA INTERNACIONAL DEL** —●—

Orgullo LGBTIQ+

Alix Dunieka Aguilar Tirado
Directora General (E)

Fredy Orlando Quintero Mogollón
Subdirector General

Heryck Fabian Agudelo Mendieta
Director de Registro y Gestión de la Información

Óscar Andrés Manosalva García
Subdirector de la Red Nacional de Información

Fabio Andrés Sandoval Bello
Subdirector de Valoración y Registro

Jaime Enrique González Acero
Equipo de Estadísticas y Acreditaciones

*Observatorio
Unidad para las Víctimas*

Líder Observatorio
Diana Carolina Morales López

**Equipo investigadores del Observatorio
Unidad para las Víctimas**

Daniela Stefania Herrera Prada

Apoyo técnico
Alexander Barbosa

Diseño y diagramación
Yeidy Talaga Muñoz

DATOS PARA LA PAZ

